

El colapso para convalidar los títulos extranjeros continúa

S. de la Cruz. MADRID

El nuevo plan del Ministerio de Universidades para tramitar la homologación y equivalencia de títulos universitarios de extranjeros para terminar con el cuello de botella y con el colapso administrativo continúa sin dar resultados fehacientes. El ministro de Universidades, Joan Subirats, ofreció el pasado mes de mayo en el Congreso datos sobre el avance obtenido: «En el campo de las homologaciones, en abril de 2022 se tramitaron 9.000 expedientes, y en ese mes en 2023, 13.000 expedientes. Casi un 40% más. En el apartado de equivalencias, en abril de 2022, 5.300 expedientes, en abril del 2023, 7.700, un 33% de expedientes más», enumeró Subirats. Pero los expertos aseguran que esas cifras apenas reducen el «atasco descomunal que existe en la Administración», sobre todo las titulaciones que dependen del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Y para muestra un botón. Un gran porcentaje de los 186.000 refugiados ucranianos en España no pueden trabajar debido al «colapso existente en el proceso de convalidación de los certificados de sus títulos académicos», según denuncia la agencia de traducción e interpretación Voze. Según explicaron a Efe, el proceso de convalidación está ralentizado debido a la «falta de traductores jurados», una figura necesaria para darle legalidad a este proceso, como indica la normativa del Ministerio de Educación.

Según la academia, en España, solamente hay cuatro traductores jurados español-ucraniano, una situación que ha provocado el colapso del sector y ha hecho que se produzcan retrasos de hasta 6 meses para entregar una traducción que, normalmente, se realiza en «un par de horas». Sin esta convalidación, el refugiado no puede ofrecer los servicios en el ámbito laboral en el que está especializado ni tampoco optar por un empleo o una mejora del mismo.